

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.009/15

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

Aprobados por la Junta de Gobierno Local de fecha trece de Marzo de dos mil quince, el Padrón de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Máquinas y "Otros" del Primer Semestre de 2.015, se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Cebreros, a 16 de Marzo de 2015.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*